

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A.



2025

01.

Informe de auditoría

Ecoembalajes España, S.A.

Informe de auditoría
Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2025
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Ecoembalajes España, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Ecoembalajes España, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Estimación de la provisión de ingresos por "Punto Verde"

Tal y como se indica en la nota 4 (f) (c) de la memoria adjunta, la Sociedad factura a las empresas adheridas en concepto de "Punto Verde" tomando como base de cálculo las declaraciones de los envases puestos en el mercado en el ejercicio anterior. La facturación por "Punto Verde" de Envases ligeros y Papel/Cartón asciende a 723.803 miles de euros al cierre del ejercicio 2025 (807.713 miles de euros al cierre del ejercicio anterior), tal como se indica en la nota 15 (a) de la memoria adjunta.

La Sociedad debe estimar, por tanto, cuál será el importe final de las declaraciones de envases pendientes de recibir de las empresas adheridas al cierre del ejercicio 2025.

Para realizar dicho cálculo, la Sociedad realiza una estimación de sus ingresos devengados en el ejercicio basándose en las declaraciones de los envases puestos en el mercado en el ejercicio anterior por sus empresas adheridas, así como en datos macroeconómicos relativos a la tendencia en el consumo de los hogares a nivel nacional. Dicha estimación corresponde a la mejor evaluación posible en base a la información disponible.

Como se indica en la nota 6 (b), en el epígrafe de "Clientes" recoge la estimación de la provisión por regularización de "Punto Verde" determinada a cierre del ejercicio. Dicha estimación asciende a 33.062 miles de euros como menor ingreso al 31 de diciembre de 2025 (25.560 miles de euros como mayor ingreso al 31 de diciembre de 2024)

Nos centramos en esta área debido al elevado nivel de estimación que requiere por parte de la dirección el cálculo de la provisión de ingresos, puesto que a la fecha de formulación de las cuentas anuales no se han procesado la totalidad de las declaraciones finales de envases enviadas por las empresas adheridas.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido entre otros, los siguientes:

- Hemos evaluado la aplicación de la política de reconocimiento de ingresos que realiza la Sociedad.
- Adicionalmente, hemos analizado los controles de las aplicaciones relevantes y hemos comprobado la configuración de los sistemas.
- Hemos analizado la estimación realizada por la dirección en función de los datos de consumo nacional real del ejercicio 2025.
- Hemos comprobado las estimaciones realizadas por la Sociedad en cuanto al cálculo del incremento interanual de las toneladas por tipo de material, aplicando las tarifas estipuladas, obteniendo de esta manera el importe a regularizar.
- Finalmente, y para aquellas declaraciones finales que sí que han sido recibidas antes de la fecha de formulación, hemos comprobado cómo la Sociedad las compara con la estimación realizada.

En base al análisis realizado, hemos obtenido evidencia de auditor suficiente y adecuada para considerar razonable la estimación de la dirección respecto a la provisión de ingresos por "Punto Verde" registrada al cierre del ejercicio 2025.

Provisiones por gastos de convenio

Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria adjunta, la Sociedad, como Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (en adelante "SCRAP", se financia mediante la aportación de los envasadores adheridos de una cantidad por cada producto envasado puesto en el mercado nacional. Por su parte, los SCRAP's deberán compensar a las entidades locales por los costes relativos a la gestión de los residuos de envases, incluidos los costes correspondientes a la infraestructura necesaria y su funcionamiento.

Tal y como se indica en la nota 4 (f) (c) de la memoria adjunta, es común que las facturas correspondientes a estos costes se reciban con cierto retraso por lo que al cierre de cada ejercicio la Sociedad realiza la mejor estimación posible de los costes devengados y pendientes de facturar, contabilizando las provisiones pertinentes. Dichas estimaciones se realizan teniendo en consideración los acuerdos contraídos en los convenios de colaboración entre las entidades locales y la Sociedad.

Tal y como se indica en la nota 11 (b) de la memoria adjunta, la cifra de provisión por este concepto asciende a 358.548 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (260.343 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Nos centramos en esta área debido a la relevancia que ésta tiene en las cuentas anuales de la Sociedad, y a la posibilidad de existencia de riesgo de incorrección material debido al propio volumen de transacciones registrado, así como a los dilatados periodos de facturación de las entidades locales.

Hemos actualizado nuestro entendimiento de los procedimientos de control interno que la Sociedad tiene establecidos en el proceso de registro de los costes derivados de los convenios de colaboración establecidos con las entidades locales.

Adicionalmente, hemos analizado los controles de las aplicaciones relevantes y hemos comprobado la configuración de los sistemas.

Asimismo, hemos realizado una prueba en detalle de conceptos provisionados al cierre del ejercicio verificando con documentación soporte, tanto información recibida con posterioridad al cierre, como cálculos que soportan las estimaciones realizadas por la Sociedad.

Finalmente, se ha realizado seguimiento a las provisiones de convenios generadas en ejercicios anteriores, verificando que la Sociedad mantiene en balance únicamente aquellos conceptos para los cuales espera recibir las facturas correspondientes, revisando dichas estimaciones de manera periódica.

A partir de los procedimientos descritos, consideramos que las estimaciones realizadas por la Sociedad respecto al reconocimiento de las provisiones por gastos de convenio son razonables.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Esteban Cobo Vallés (22852)

20 de abril de 2026



02. Cuentas anuales

Activo	Notas	2025	2024
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo			
Instrumentos de patrimonio	6	12.350	12.350
Inversiones financieras a largo plazo			
Instrumentos de patrimonio	6	12	17
Créditos a terceros	6	2.000	2.000
Otros activos financieros	6	22.223	22.223
Activos por impuesto diferido	12	13.645	11.931
Total activo no corriente		50.230	48.521
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
Clientes por ventas y prestaciones de servicios corto plazo	6	178.019	227.759
Clientes, empresas del grupo y asociadas	6	-	8
Deudores varios	6	3.916	8.821
Activos por impuesto corriente	12	3.405	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	12	19.180	16.302
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
Otros activos financieros	6	1.125	3.462
Inversiones financieras a corto plazo			
Instrumentos de patrimonio	6	15.476	-
Otros activos financieros	6	177.253	111.023
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			
Tesorería	7	87.937	18.563
Total activo corriente		486.311	385.938
Total activo		536.541	434.459

Patrimonio Neto y Pasivo	Notas	2025	2024
Fondos propios			
Capital			
Capital escriturado	8	1.803	1.803
Resultado del ejercicio	8	-	-
Reserva por acciones propias	8	315	325
Acciones y participaciones en patrimonio propias	8	(315)	(325)
Total patrimonio neto		1.803	1.803
Deudas a corto plazo			
Otros pasivos financieros	10 y 11(a)	854	185
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Proveedores a corto plazo	10	406.602	298.220
Proveedores empresas del grupo y asociadas	10	8.622	22.576
Anticipos de clientes	10	843	4
Pasivo por impuesto corriente	12	-	890
Otras deudas con las Administraciones Públicas	12	2	2
Periodificaciones a corto plazo	9	117.815	110.779
Total pasivo corriente		534.738	432.656
Total patrimonio neto y pasivo		536.541	434.459

	Notas	2025	2024
Importe neto de la cifra de negocios	15(a)	844.487	898.080
Aprovisionamientos			
Trabajos realizados por otras empresas	15(b)	(750.774)	(786.849)
Otros ingresos de explotación			
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	15(c)	(29)	463
Otros gastos de explotación			
Servicios exteriores	15(d)	(110.746)	(118.136)
Tributos		(16)	(20)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	6(c)	(581)	(597)
Otros resultados		-	(4)
Resultado de explotación		(17.659)	(7.063)
Ingresos financieros			
De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado			
De terceros		4.031	2.614
Gastos financieros			
Por deudas con terceros		(79)	(51)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
Cartera de negociación y otros		119	230
Resultado por enajenaciones y otras		2.418	1.711
Resultado financiero	15(e)	6.489	4.504
Resultado antes de impuestos		(11.170)	(2.559)
Impuesto sobre beneficios	12(a)	11.170	2.559
Resultado del ejercicio		-	-

(A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

	2025	2024
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	-	-

(B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

	Capital escriturado	Reserva por acciones propias	Acciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.803	103	(103)	-	1.803
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	222	(222)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1.803	325	(325)	-	1.803
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	(10)	10	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	1.803	315	(315)	-	1.803

	Notas	2025	2024
Flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(11.170)	(2.559)
Ajustes del resultado			
Correcciones valorativas por deterioro	6	(581)	(597)
Variación en provisiones	9	7.036	40.609
Ingresos financieros	15	(4.031)	(2.614)
Gastos financieros	15	79	51
Cambios en el capital circulante			
Deudores y cuentas a cobrar		48.950	(37.707)
Acreedores y otras cuentas a pagar		108.925	78.439
Otros pasivos corrientes		669	(545)
Otros activos y pasivos no corrientes		(1.715)	(9.601)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Pagos de intereses	9	(79)	(51)
Cobros de intereses	15(e)	4.031	2.614
Cobros por el impuesto de sociedades		(3.378)	(7.070)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		148.736	60.969
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Pagos por inversiones			
Otros activos financieros	6(a)	(222.371)	(113.023)
Cobros por desinversiones			
Empresas del grupo y asociadas	6(a)	-	(3.462)
Otros activos financieros	6(a)	143.009	32.276
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(79.362)	(84.209)
Aumento/Disminución neta del efectivo o equivalentes		69.374	(23.240)
Efectivo o equivalentes al comienzo de ejercicio	7	18.563	41.803
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	7	87.937	18.563

(1) Naturaleza, Actividades de la Sociedad

Ecoembalajes España, S.A. (en adelante la Sociedad o Ecoembes) se constituyó en España, el día 22 de noviembre de 1996 como sociedad anónima sin ánimo de lucro, por un período de tiempo indefinido. Su domicilio social y fiscal está radicado en Madrid.

El objeto social de la Sociedad consiste en el diseño y organización de sistemas encaminados a la recogida selectiva y recuperación de residuos de envases y embalajes, para su posterior tratamiento y valorización, en cumplimiento de las normas legislativas Estatales, Autonómicas y/o locales, que traspongan, implanten y/o desarrollen las Directivas Europeas en materia de gestión de residuos o cualesquiera otras que pudieran ser de aplicación a la actividad de la Sociedad, así como otras normativas europeas que en el futuro se promulguen en desarrollo o como complemento de las mismas.

Adicionalmente, la Sociedad colabora financiera y técnicamente con las Administraciones Públicas españolas, para la introducción, desarrollo y perfeccionamiento de sistemas de recogida selectiva de residuos y su posterior separación por materiales, con objeto de ser reciclados y valorizados, todo ello en cumplimiento y en el marco de la normativa mencionada.

Tanto la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular (en adelante, la “Ley 7/2022”), como el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de Envases y Residuos de Envases (en adelante, el “Real Decreto 1055/2022”), establecieron un nuevo marco regulatorio para la Responsabilidad Ampliada del Productor en materia de envases y residuos de envase y recogieron nuevas responsabilidades para los Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor (en adelante, “SCRAP”) que implican cambios inevitables para la Sociedad, que han sido implantados en la Sociedad gradualmente dentro de los plazos fijados en la Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto 1055/2022.

La Sociedad, como SCRAP, se financia mediante la aportación de los envasadores adheridos de una cantidad por cada producto envasado puesto en el mercado nacional. Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tenía 26.087 empresas adheridas al sistema (22.353 al 31 de diciembre de 2024, incluyendo las empresas que declaran sus envases ligeros a la Sociedad a través de los acuerdos de colaboración firmados con otros SCRAPs). Por su parte, los SCRAPs deberán compensar a las entidades locales los costes relativos a la gestión de los residuos de envases, incluidos los costes correspondientes a la infraestructura necesaria y a su funcionamiento.

En concreto, la contribución financiera abonada por el productor del producto para cumplir sus obligaciones en materia de Responsabilidad Ampliada del Productor deberá cubrir el coste total de la gestión de los residuos de envases generados, los costes de la recogida separada de los envases usados y residuos de envases y su posterior transporte y tratamiento, incluido el tratamiento necesario para cumplir los objetivos y metas de prevención, de reutilización y de reciclado fijados en este Real Decreto 1055/2022, así como los costes asociados a la recuperación de los residuos de envases de la fracción resto, del sistema húmedo-seco, o de la limpieza de vías públicas, zonas verdes, áreas recreativas y playas, según lo establecido para cada categoría de envase; adicionalmente los costes de información al usuario o poseedor final de los residuos de envases sobre medidas de prevención de residuos de envases y del abandono de basura dispersa, sistemas de devolución y recogida, así como de las campañas de concienciación e información en materia de prevención, correcta recogida y gestión de los residuos de envases o cualquier otra medida para incentivar la entrega en los sistemas de recogida separada existentes; los costes de recogida y comunicación de datos; los costes de la limpieza de los vertidos de basura dispersa ocasionados por los residuos de envases enumerados en la Ley 7/2022, y los costes asociados a la constitución de las garantías

financieras previstas en el Real Decreto 1055/2022.

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tiene ya suscritos 8 convenios de colaboración con entidades locales y autonómicas para la recogida selectiva de envases con la nueva regulación. La recogida selectiva de envases ligeros y de papel cartón está implantada en la totalidad del territorio español (99,6% de la población). En su condición de SCRAP, la Sociedad procedió a solicitar la preceptiva autorización de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1055/2022, autorización que fue concedida mediante resolución de 20 de diciembre de 2024, y que tiene una vigencia de 8 años. Hasta ese momento, la Sociedad operaba de forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto 1055/2022, con las autorizaciones como Sistema Integrado de Gestión (SIG) que tenía concedidas bajo la normativa anterior, esto es, la Ley 11/1997, de 24 de abril de envases y residuos de envases (en adelante, la “Ley 11/1997”) por todas las Comunidades Autónomas.

De acuerdo con la Ley 11/1997, la Ley 7/2022, y con el Real Decreto 1055/2022, los SCRAPs deben constituirse como organizaciones sin ánimo de lucro y tendrán como finalidad exclusiva el cumplimiento de las obligaciones de Responsabilidad Ampliada del Productor. En cumplimiento de esta normativa y de acuerdo con sus Estatutos Sociales debidamente aprobados por la Junta General de Accionistas, el objetivo de la Sociedad consiste en alcanzar el equilibrio económico entre gastos e ingresos mediante la adecuada periodificación en estos últimos, dentro de los límites legalmente permitidos, la cual se destinará a cubrir gastos de ejercicios futuros relativos a la actividad que le es propia conforme a la normativa señalada.

En particular durante el ejercicio 2025 y en el marco de la evolución del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, uno de los objetivos, de conformidad con la normativa de envases y residuos de envases, era conseguir que la toma de decisiones por los productores de producto accionistas de la Sociedad, fuera lo más activa, participativa y transparente.

Por ello, en el año 2025 se llevó a cabo el proceso de disolución y liquidación simultánea en unidad de acto de Participación Ecológica, S.A. (en adelante, “Pareco”), mera holding tenedora de acciones y accionista mayoritario de ECOEMBES con un 55% de porcentaje de capital social, eliminando así las estructuras intermedias del accionariado de la Sociedad.

Dicha disolución y liquidación fue aprobada por unanimidad de la Junta General de Pareco de conformidad con lo establecido en el artículo 368 Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, e inscribiéndose su extinción por el Registro Mercantil el 21 de agosto de 2025 cancelándose todos los asientos registrales.

La cuota de liquidación a satisfacer a los accionistas de Pareco consistió en la adjudicación de acciones de la Sociedad y en un importe en efectivo, todo ello en proporción al porcentaje de capital social de cada uno de los accionistas, provocando de esta manera, la entrada en el accionariado de la Sociedad, respetándose, en todo caso, la proporcionalidad entre clases de acciones que se deriva del artículo 4 de los Estatutos Sociales, esto es, 60% sector envasadores, 40% sector distribuidores y comerciantes. Ver la composición del capital social en la nota 8 a).

En noviembre de 2023, Ecoembes constituyó Ecoembes Entidad Administradora SLU (en adelante, “Entidad Administradora” o “Ecoembes EA”), al amparo del artículo 22.2 del Real Decreto 1055/2022 y tras su aprobación por la Junta General Extraordinaria el 20 de septiembre de 2023, previo proyecto formulado por el Consejo de Administración en su sesión de 26 de junio de 2023. La constitución de Ecoembes EA, se produjo mediante la segregación de una rama de actividad integrada por la totalidad de los activos, sistemas informáticos y otros bienes y derechos, y la totalidad

de los pasivos, responsabilidades y deudas, así como los empleados, los contratos y órdenes de compra, y los demás elementos que estaban exclusivamente afectos o relacionados con la unidad económica segregada.

Siguiendo la Consulta 13 del BOICAC, en los casos de escisión, en los que la beneficiaria del patrimonio escindido es una sociedad de nueva creación (Ecoembes EA), se consideró como fecha de efectos contables el inicio de ejercicio, con independencia de la fecha de constitución de la nueva compañía, salvo que los negocios adquiridos se hubieran incorporado durante el mismo.

(2) Bases de presentación

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones incorporadas a éste, siendo las últimas incorporadas mediante el Real Decreto 1/2021, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de Ecoembalajes España, S.A., habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

(b) Comparación de información

Las cuentas anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2024 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 24 de junio de 2025.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad, redondeada al millar más cercano.

(d) Principio de empresa en funcionamiento

Al 31 de diciembre de 2025 el fondo de maniobra es negativo en 48.427 en miles de euros (al 31 de diciembre de 2024 fue negativo en 46.718 miles de euros), fundamentalmente motivado por las periodificaciones de pasivo. No obstante, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, dado que consideran que el sistema de financiación establecido entre la Sociedad y las sociedades adheridas facilitará la continuidad de sus actividades sin dificultades financieras (véanse notas 1 y 18).

(e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad.

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

- **Estimaciones contables relevantes e hipótesis**
 - i. El cálculo de las provisiones relativas a gastos de recogida selectiva facturados por las entidades locales se realiza teniendo en consideración los acuerdos contraídos en los convenios de colaboración entre las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos y Ecoembes.
 - ii. La determinación del importe de la provisión por regularización de Punto Verde determinada al cierre de cada ejercicio se basa fundamentalmente en datos macroeconómicos relativos a la tendencia en el consumo de los hogares a nivel nacional.
 - iii. La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias.
 - iv. Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los Administradores tienen que realizar estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles. La Sociedad tiene registrados activos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2025 por importe de 13.645 miles de euros (11.931 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) correspondientes a las diferencias temporarias deducibles (véase nota 15).
- **Juicios relevantes en la aplicación de políticas contables**

En la nota de normas de registro y valoración o en otras notas se describen, en su caso, los juicios efectuados por la Dirección de la Sociedad en la identificación y selección de los criterios aplicados en la valoración y clasificación de las principales magnitudes que se muestran en estas cuentas anuales.

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(3) Distribución de Resultados

Dado el carácter de la entidad sin ánimo de lucro (véase nota 1), la Sociedad, durante los ejercicios 2025 y 2024, no ha mostrado resultado.

(4) Normas de Registro y Valoración

(a) Instrumentos financieros

(i) Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a. Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- b. Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal en la medida en la que se considere que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro de valor

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Con carácter general, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

(ii) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni que se deben valorar al coste, y sobre los que se ha realizado la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Adicionalmente, se incluyen aquellos activos financieros designados, en el momento del reconocimiento inicial de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, para eliminar o reducir significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(iii) Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría de valoración:

- a. Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- b. Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c. Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, no incorporándose éstos últimos en el coste de las inversiones en empresas del grupo.

No obstante, en los casos en los que existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se debe asignar valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efecti-

vo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registra como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

(iv) Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a. Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b. Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

(b) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja, los saldos bancarios en cuenta corriente y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor y que formen parte de la política de gestión normal de la Sociedad. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto.

(c) Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias. Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación.

Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

(d) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se puedan determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

Las obligaciones aisladas se valoran por el desenlace individual que resulta más probable. Si la obligación implica una población importante de partidas homogéneas, ésta se valora ponderando los desenlaces posibles por sus probabilidades. Si existe un rango continuo de desenlaces posibles y cada punto del rango tiene la misma probabilidad que el resto, la obligación se valora por el importe medio.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

(e) Periodificaciones a corto plazo

Tal y como se describe en la nota 1, de acuerdo con el RD 1055/2022 las sociedades gestoras de sistemas integrados de gestión de residuos deben constituirse como entidades sin ánimo de lucro. Por ello, los Estatutos de la Sociedad recogen como objetivo alcanzar el equilibrio económico entre gastos e ingresos mediante la adecuada periodificación de los ingresos, que se destinará a cubrir gastos de los ejercicios futuros. El epígrafe de “Periodificaciones a corto plazo” incluye, por lo tanto, el importe en que anualmente los ingresos puedan exceder de los gastos, ya que los mismos se destinarán a compensar los gastos derivados de convenios de colaboración con entidades locales y autonómicas en ejercicios futuros.

Dicho tratamiento contable se realiza siguiendo las distintas consultas vinculantes tanto del ICAC como de la Dirección General de Tributos.

(f) Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe de la contraprestación que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyen la actividad ordinaria de la Sociedad.

(i) Identificación de las transacciones

La Sociedad realiza una estimación de sus ingresos devengados en el ejercicio basándose en las declaraciones de los envases puestos en el mercado en el ejercicio anterior por sus empresas adheridas, así como en datos macroeconómicos relativos a la tendencia en el consumo de los hogares a nivel nacional. Dicha estimación corresponde a la mejor evaluación posible en base a la información dispuesta.

En relación con los gastos derivados de los convenios de colaboración suscritos con las entidades locales, éstos provienen de los costes que repercuten dichas entidades por la recogida, transporte y tratamiento de residuos. Es muy común que las facturas correspondientes a estos costes se reciban con cierto retraso por lo que, al cierre de cada ejercicio, se hace la mejor estimación posible de los costes devengados y pendientes de facturar, contabilizando las provisiones pertinentes. Dichas estimaciones, se realizan teniendo en consideración los acuerdos contraídos en los convenios de colaboración entre las entidades locales y la Sociedad.

El resto de los ingresos y gastos también se registran en función de su periodo de devengo, con independencia de los flujos monetarios de cobro o pago.

(g) Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

(h) Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Las bonificaciones y deducciones permitidas en la cuota se consideran como una minoración en el importe del impuesto sobre sociedades devengado en el ejercicio en que se aplican.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

(i) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- a. Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

- b. Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- c. Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

(j) Medioambiente

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, y reducir el impacto sobre el medio ambiente.

Dada la naturaleza de la actividad de la Sociedad, enfocada a la gestión y financiación de las actividades establecidas en el ámbito del RD 1055/2022, la totalidad de los gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias corresponden a actividades encaminadas a mejorar las condiciones medioambientales.

Al 31 de diciembre de 2025 no existen activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medioambiente.

(k) Transacciones entre partes vinculadas

La compañía realiza todas sus operaciones con partes vinculadas dentro de las condiciones generales de mercado. Las operaciones realizadas con las empresas de su Grupo forman parte del tráfico habitual de la Sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

(5) Política y gestión de riesgos

(a) Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la gestión de la periodificación de los ingresos que se recoge bajo el epígrafe de Periodificaciones a corto plazo para posibilitar la viabilidad financiera del sistema (véase nota 4(e)).

La gestión del riesgo financiero está controlada por la Dirección Financiera de la Sociedad con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. El Consejo proporciona instrucciones para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del excedente de liquidez.

(b) Riesgo de crédito

La Sociedad tiene políticas para controlar el riesgo de crédito de sus empresas adheridas.

La corrección valorativa por deterioro de cuentas deudoras implica un elevado juicio por la Dirección en base a la antigüedad de los saldos, calidad crediticia de los adheridos y análisis histórico.

El importe de los activos financieros sujetos a riesgo se muestra en la nota 6.

(c) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado (véanse notas 1 y 15). La Sociedad vigila de forma continuada la calificación crediticia (rating) de todas las entidades financieras con las que realiza transacciones, así como sus niveles de solvencia.

La Sociedad cuenta con varias líneas de factoring sin recurso a coste variable ligado al Euribor con Entidades Financieras Españolas de máximo nivel de rating, habiendo dispuesto de 70 millones de euros a lo largo de 2025, siendo el saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2025 0 miles de euros. Se considera que derivado de la escasa relevancia en la operativa de la Compañía, no está expuesta a riesgo del tipo de interés de los flujos de efectivo en este sentido.

La clasificación de los activos y pasivos financieros se muestran en las notas 6 y 10.

(d) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Los recursos ajenos a tipos de interés variable exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los recursos ajenos a tipo de interés fijo exponen a la Sociedad a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable.

(6) Activos Financieros

La clasificación de los activos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de euros					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos derivados y otros		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos disponibles para la venta	12	17	-	-	12	17
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	12.350	12.350	-	-	12.350	12.350
Total activos financieros a coste	12.362	12.367	-	-	12.362	12.367
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	2.000	2.000	2.000	2.000
Total activos financieros a coste amortizado	-	-	2.000	2.000	2.000	2.000
Inversiones mantenidas para negociar	-	-	192.729	111.023	192.729	111.023
Total activos financieros con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	192.729	111.023	192.729	111.023
Préstamos y partidas a cobrar						
Clientes por ventas y deudores varios	-	-	181.935	236.580	181.935	236.580
Clientes empresas del grupo	-	-	-	8	-	8
Anticipos a proveedores	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	22.223	22.223	22.223	22.223
Total activos financieros a coste amortizado	-	-	204.158	258.811	204.158	258.811
Total activos financieros	12.362	12.367	398.887	371.834	398.887	384.201

El importe de Participaciones en empresas del grupo corresponde íntegramente a la participación de Ecoembalajes España, SA en Ecoembes Entidad Administradora, S.L.U. Actualmente, Ecoembes Entidad Administradora, S.L.U. está participada al 100% por Ecoembes, entidad sin ánimo de lucro autorizada para operar Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor de envases y residuos de envases domésticos.

Para los activos financieros registrados a coste o coste amortizado el valor contable no difiere significativamente del valor razonable.

Estos importes se desglosan en balance de la siguiente forma, atendiendo además a su vencimiento:

Miles de euros

	Instrumentos de patrimonio		Créditos derivados y otros		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos financieros no corrientes						
Inversiones financieras a largo						
Instrumentos de patrimonio	12	17	-	-	12	17
Créditos a terceros	-	-	2.000	2.000	2.000	2.000
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo						
Instrumentos de patrimonio	12.350	12.350	-	-	12.350	12.350
Otros activos financieros	-	-	22.223	22.223	22.223	22.223
	12.362	12.367	24.223	24.223	36.585	36.590
Activos financieros corrientes						
Inversiones financieras a corto						
Otros activos financieros	-	-	192.729	111.023	192.729	111.023
	-	-	192.729	111.023	192.729	111.023
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar						
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-	-	178.019	227.759	178.019	227.759
Clientes empresas del grupo	-	-	-	8	-	8
Deudores varios	-	-	3.916	8.821	3.916	8.821
Otras cuentas a cobrar	-	-	-	-	-	-
	-	-	181.935	236.588	181.935	236.588
Total activos financieros	12.361	12.367	398.887	371.834	398.887	384.201

(a) Inversiones financieras

No corrientes

“Instrumentos de patrimonio” recogen el coste de adquisición de las acciones de la Sociedad Packaging Recovery Organisation, s.p.r.l. (Pro Europe), domiciliada en Bélgica, y valoradas en 12 miles de euros (17 miles de euros al 31 de diciembre de 2024, correspondientes 12 miles de euros a la Sociedad Packaging Recovery Organisation, s.p.r.l. (Pro Europe) y 5 miles de euros correspondientes a la participación en Participación Ecológica, S.A.).

Tal como se menciona en la Nota 1, Ecoembes tiene registrado dentro de “Inversiones en empresas del grupo a largo plazo” su participación en Ecoembes Entidad Administradora por 12.350 miles de euros (12.350 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Asimismo, en el mismo epígrafe de “otros activos financieros a largo plazo” registra al cierre del 2025 un importe de 22.223 miles de euros (22.223 miles de euros en 2024) correspondientes al desembolso realizado el 9 de marzo de 2022 a la AEAT derivado del Acuerdo de Liquidación correspondiente al Impuesto sobre sociedades con el objetivo de evitar intereses de demora adicionales (nota 12).

Corrientes

El importe relativo a “Otros activos financieros” a 31 de diciembre de 2025 se corresponde a colocaciones en depósitos y fondos de inversión de excedentes de tesorería en diversas entidades financieras, remuneradas a un tipo de interés de mercado con la finalidad de optimizar la tesorería de la Sociedad. Dichas inversiones a plazo se mantienen en entidades de crédito de reconocida solvencia y en cualquier caso se tratan de imposiciones sin riesgo relevante.

A 31 de diciembre de 2025, existía una cuenta a cobrar en la Sociedad por 1.125 miles de euros (3.462 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), mantenida con su sociedad del Grupo Ecoembes Entidad Administradora, S.L.U., de los cuales 571 miles de euros (1.705 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) se corresponden al impuesto de sociedades y 554 miles de euros (1.757 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) se corresponden al IVA. (Ver Nota 12).

El movimiento de las inversiones financieras durante 2025 y 2024 es como sigue:

Miles de euros						
2025						
	Saldos al 31/12/24	Altas	Bajas	Trasposos	Saldos al 31/12/25	
<i>No corriente</i>						
Instrumentos de Patrimonio	17	-	(5)	-	12	
Créditos a terceros	2.000	-	-	-	2.000	
Depósitos y fianzas	22.223	-	-	-	22.223	
	22.240	-	(5)	-	24.235	
<i>Corriente</i>						
Imposiciones a corto plazo	111.023	222.371	(140.665)	-	192.729	
	111.023	222.371	(140.665)	-	192.729	

Miles de euros						
2024						
	Saldos al 31/12/23	Combinación de negocio	Altas	Bajas	Trasposos	Saldos al 31/12/24
<i>No corriente</i>						
Instrumentos de Patrimonio	17	-	-	-	-	17
Créditos a terceros	-	-	2.000	-	-	2.000
Depósitos y fianzas	22.223	-	-	-	-	22.223
	22.240	-	2.000	-	-	24.240
<i>Corriente</i>						
Imposiciones a corto plazo	32.276	-	111.023	(32.276)	-	111.023
	32.276	-	111.023	(32.276)	-	111.023

Al 31 de diciembre de 2025 el epígrafe “imposiciones a corto plazo” incluía 192.729 miles de euros (111.023 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), que se corresponden con importes invertidos en depósitos y fondos de inversión con un plazo de vencimiento inferior a 12 meses.

(b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corriente, excepto saldos con Administraciones Públicas por impuestos, es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
<i>Vinculadas</i>		
Cientes, empresas asociadas (nota 13(a))	12.641	7.320
Cientes empresas del Grupo (nota 13 (a))	-	8
<i>No vinculadas</i>		
Cientes	167.238	222.147
Anticipos a proveedores	-	-
Deudores varios	3.916	8.821
Personal	-	-
Correcciones valorativas por deterioro	(1.860)	(1.708)
Total	181.935	236.588

El epígrafe de “Clientes” recoge fundamentalmente los saldos a cobrar por la facturación trimestral por “Punto Verde”, correspondiente principalmente al cuarto trimestre del ejercicio 2025 y 2024, respectivamente, cuyo vencimiento de cobro se sitúa en enero del ejercicio siguiente.

Adicionalmente se recoge la estimación de la provisión por regularización de Punto Verde determinada a cierre del ejercicio y que se basa fundamentalmente en datos macroeconómicos relativos a la tendencia en el consumo de los hogares a nivel nacional. Dicha estimación asciende a 33.062 miles de euros como un menor ingreso al 31 de diciembre de 2025 (25.560 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 de mayor ingreso).

(c) Deterioro de Valor

El detalle del movimiento de la provisión de correcciones valorativas por deterioro de saldos deudores es como sigue:

Miles de euros

Clientes y cuentas a cobrar

Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.527
-----------------------------------------	--------------

Dotaciones del ejercicio 2024	601
-------------------------------	-----

Aplicaciones del ejercicio 2024	(4)
---------------------------------	-----

Bajas del ejercicio 2024	(416)
--------------------------	-------

Saldo al 31 de diciembre de 2024	1.708
-----------------------------------------	--------------

Dotaciones del ejercicio 2025	582
-------------------------------	-----

Aplicaciones del ejercicio 2025	(1)
---------------------------------	-----

Bajas del ejercicio 2025	(429)
--------------------------	-------

Saldo al 31 de diciembre de 2025	1.860
-----------------------------------------	--------------

La dotación a la provisión de insolvencias, para realizar las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor de las partidas de cuentas a cobrar, se ha registrado a cierre de ejercicio por los saldos con antigüedad superior a seis meses y aquellos que de forma objetiva se consideran de difícil cobro (incluidas empresas en situación concursal).

Las bajas registradas a 31 de diciembre de 2025 correspondieron a la minoración de la morosidad como consecuencia de cobros obtenidos en 2025.

A 31 de diciembre de 2025, habían vencido cuentas a cobrar, y no provisionadas, por importe de 6.798 miles de euros (7.853 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) que no habían sufrido pérdida por deterioro. Estas cuentas corresponden a un número de clientes independientes sobre los que no existe un historial reciente de morosidad. El análisis de antigüedad de estas cuentas es el siguiente:

Miles de euros

	2025	2024
--	------	------

Hasta 3 meses	6.084	6.121
---------------	-------	-------

Entre 3 y 6 meses	69	1.732
-------------------	----	-------

6.153	7.853
--------------	--------------

Los miembros del consejo de administración consideran que no existe incertidumbre relevante sobre la cobrabilidad de la deuda vencida anterior, por lo que no se ha procedido a dotar provisión por insolvencias.

(7) Efectivo y Otras Activos Líquidos Equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
Caja y bancos	87.937	18.563
	87.937	18.563

(8) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital social de Ecoembalajes España, S.A. está representado por 30.000 acciones nominativas, de 60,10 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos, no obstante, existen normas estatutarias establecidas para regular su transferencia.

Al cierre del ejercicio 2025, las sociedades que participaban directa o indirectamente en el capital social de la Sociedad en un porcentaje igual o superior al 10% son las siguientes:

	Número de acciones	Porcentaje de participación
Otros accionistas con participación inferior al 10%	24.767	82,56%
Acciones propias	5.233	17,44%
	30.000	100,00%

Tal y como se indica en la Nota 1, el 21 de agosto de 2025, se inscribió en el Registro Mercantil la disolución y liquidación simultánea de Pareco, pasando sus accionistas a ostentar, individualmente, una participación inferior al 10%, en el capital social de la Sociedad.

Al cierre del ejercicio 2024, las sociedades que participaban directa o indirectamente en el capital social de la Sociedad en un porcentaje igual o superior al 10% son las siguientes:

	Número de acciones	Porcentaje de participación
Participación Ecológica, S.A.	16.497	54,99%
Otros accionistas con participación inferior al 10%	8.103	27,01%
Acciones propias	5.400	18%
	30.000	100,00%

Los estatutos establecen una limitación a la transmisibilidad de acciones consistente en un derecho de adquisición preferente a favor de los accionistas y, en última instancia, de la Sociedad en cualquier supuesto de transmisión de acciones.

(b) Acciones en patrimonio propias

Durante el mes de enero de 2025 la Sociedad vendió 167 acciones propias por importe de 10 miles de euros, totalmente desembolsado. La Sociedad ha registrado la correspondiente reserva por acciones propias.

Durante el mes de abril de 2024 la Sociedad adquirió 4.286 acciones propias por importe de 258 miles de euros, totalmente desembolsado. La Sociedad registró las correspondientes reservas por acciones propias.

Durante el mes de noviembre de 2024, la Sociedad vendió 600 acciones propias por importe de 36 miles de euros, totalmente desembolsado.

(9) Periodificaciones a Corto Plazo

El detalle y movimiento del epígrafe periodificaciones a corto plazo durante 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de euros
	2025
Saldo al 31 de diciembre de 2023	70.170
Reserva en patrimonio propias	(222)
Aplicaciones del ejercicio 2024 (nota 15(a))	40.831
Saldo al 31 de diciembre de 2024	110.779
Reserva en patrimonio propias	10
Aplicaciones del ejercicio 2025 (nota 15(a))	7.026
Saldo al 31 de diciembre de 2025	117.815

Tal y como se describe en la nota 4(e), este epígrafe del balance recoge en el ejercicio 2025 y 2024 el importe acumulado de las diferencias entre el total de ingresos y gastos de la Sociedad, que serán destinados a compensar en el futuro gastos derivados de los convenios de colaboración con entidades locales y autonómicas a incurrir en ejercicios posteriores.

(10) Pasivos Financieros a coste amortizado

La clasificación de los pasivos financieros es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
	Corriente	Corriente
Deudas (nota 11(a))		
Otros pasivos financieros	854	185
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar (nota 11(b))		
Proveedores a corto plazo	406.602	298.220
Proveedores empresas asociadas	8.622	22.756
Pasivos por impuesto corriente	-	-
Anticipos de clientes	843	4
	416.921	321.165

No se han producido pérdidas y ganancias significativas en relación con los pasivos financieros durante los ejercicios 2025 y 2024. La totalidad de pasivos corresponden con la categoría débitos y partidas a pagar.

(11) Deudas Financieras y Acreedores Comerciales

(a) Deudas

El detalle de las deudas es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
	Corriente	Corriente
No vinculadas (nota 10)		
Otros pasivos financieros	854	185
	854	185

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el epígrafe de Otros pasivos financieros a corto plazo corresponde fundamentalmente con depósitos entregados por los recicladores como garantía para el cumplimiento de los acuerdos de pago (de entre 3 y 6 meses) entre éstos y la Sociedad.

(b) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas para pagar, excepto saldos con Administraciones Públicas por impuestos, es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
Vinculadas		
Proveedores, empresas del grupo (nota 13(a))	8.622	22.576
No vinculadas		
Proveedores (nota 10)	406.602	298.220
Anticipos de clientes	843	4
	416.067	320.800

El epígrafe “Proveedores” recoge principalmente la deuda correspondiente a los gastos devenidos y pendientes de pago derivados de los convenios con entidades locales y autonómicas. Dentro de dicho epígrafe, la Sociedad recoge igualmente provisiones por facturas pendientes de recibir en el marco de los convenios firmados con las entidades locales tal y como se indica en la nota 1 (358.548 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 y 260.343 miles de euros al 31 de diciembre del ejercicio 2024).

(12) Situación Fiscal

Miles de euros

	2025		2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<i>Activos</i>				
Activos por impuesto diferido	13.645	-	11.931	-
Impuesto sobre el valor añadido y similares	-	19.180	-	16.302
Activos por impuesto corriente	-	3.405	-	-
Otros conceptos	22.223	-	22.223	-
Total activos	35.868	22.585	34.154	16.302
<i>Pasivos</i>				
Hacienda Pública acreedora por retenciones	-	2	-	2
Pasivo por impuesto corriente	-	-	-	890
Impuesto sobre el valor añadido y similares	-	-	-	-
Seguridad Social	-	-	-	-
Otros conceptos	-	-	-	-
Total pasivos	-	2	-	892

A 31 de diciembre de 2025, existe adicionalmente una cuenta a cobrar en la Sociedad por 1.125 miles de euros (3.462 a 31 de diciembre de 2024) mantenida con su sociedad del Grupo Ecoembes Entidad Administradora, S.L.U., derivada del régimen de consolidación fiscal, de los cuales 571 miles de euros (1.704 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) se corresponden al Impuesto de Sociedades y 554 miles de euros se corresponde al IVA (1.757 miles de euros al 31 de diciembre de 2024). (ver Nota 6).

Los beneficios de la Sociedad, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen que, para los ejercicios 2025 y 2024, es del 25% sobre la base imponible. De la cuota resultante, pueden practicarse determinadas deducciones y bonificaciones.

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los impuestos relativos a los siguientes ejercicios:

Impuesto	Ejercicio abierto
Impuesto sobre Sociedades	2021-2024
Impuesto sobre el Valor Añadido	2022-2025
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2022-2025
Impuesto de Actividades Económicas	2022-2025
Seguridad Social	2022-2025
No Residentes	2022-2025

Durante los ejercicios 2018 y 2019 la Sociedad fue objeto de un procedimiento de inspección tributaria en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), para el período de junio de 2014 hasta diciembre 2016, y el Impuesto sobre Sociedades (IS), correspondientes a los ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016.

Respecto al proceso de revisión de IVA, éste finalizó de forma satisfactoria procediéndose a la firma del acta en conformidad sin ningún tipo de discrepancia.

En el caso del procedimiento inspector relativo al Impuesto sobre Sociedades, el Acuerdo de liquidación, de fecha 17 de diciembre de 2019, emitido por la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la AEAT mantuvo una diferencia de criterio frente al seguido por la Sociedad respecto a cuál debe ser el tratamiento contable y fiscal, en el Impuesto sobre Sociedades, de la cuenta contable de periodificación de los ingresos derivados de las aportaciones efectuadas por las empresas adheridas a los efectos de lograr el necesario equilibrio financiero que legalmente deben tener los Sistemas Integrados de Gestión.

En el Acuerdo de liquidación del Impuesto sobre Sociedades se exigió a la Sociedad el pago de una cuota tributaria de 18.327 miles de euros, más 3.228 miles de euros de intereses de demora, no derivándose ningún tipo de sanción tributaria en relación con esta regularización (Nota 6). Si bien es cierto que, en un primer momento se avaló el importe resultante del Acuerdo de liquidación, una vez finalizada la fase económico – administrativa, la Sociedad procedió al pago de los anteriores importes, así como al pago de intereses adicionales (por el tiempo en el que la deuda estuvo avalada) por importe 658 miles de euros.

El mencionado Acuerdo de liquidación fue impugnado por Ecoembes ante el Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) de acuerdo con las indicaciones de los asesores legales y fiscales de la organización, que mantuvieron la existencia de argumentos sólidos, basados en Derecho, para defender las pretensiones de la Sociedad.

Con fecha 25 enero de 2022, el TEAC desestimó la reclamación económico-administrativa interpuesta por la Sociedad. No obstante, lo anterior, los Administradores consideraron que continúan intactos todos los argumentos de defensa esgrimidos por Ecoembes y, por tanto, con fecha 1 de abril de 2022, se interpuso por la Sociedad recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en defensa de los derechos que le son propios. El mencionado recurso se encuentra pendiente de sentencia, habiendo la Sociedad formulado el correspondiente escrito de demanda y de conclusiones sucintas. Teniendo en cuenta todo lo anterior y de acuerdo con la posición de los auditores y los asesores legales y fiscales de la Sociedad, los Administradores han considerado que no es necesario realizar provisión alguna al respecto. Como

consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, la Administración considera que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

(a) Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible se detalla como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		
Impuesto sobre Sociedades	11.170	2.559
Beneficios antes de impuestos	(11.170)	(2.559)
Diferencias permanentes	11	4
Diferencias temporarias positivas con origen en el ejercicio	-	40.831
Diferencias temporarias negativas con origen en ejercicios anteriores	7.025	-
Base imponible previa	(4.134)	38.276
Compensación bases imponibles negativas	-	(9.569)
Ajuste DA 19 Ley del IS	2.067	-
Base imponible (Resultado fiscal)	(2.067)	28.707

El cargo por el impuesto sobre beneficios contabilizado al cierre del ejercicio se compone de lo siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Impuesto corriente	517	(7.177)
Altas impuesto diferido	1.714	9.601
Bajas impuesto diferido	-	-
Activación de deducciones	-	-
Otros ajustes	8.939	135
Impuesto sobre Sociedades	11.170	2.559

Dentro de otros ajustes se incluye principalmente el ingreso por parte de la Agencia Tributaria, de fecha 30 de mayo de 2025, relacionado con el cobro de bases imponibles negativas de los años 2017 y 2018.

El impuesto sobre beneficios corriente, resultado de aplicar el 25% sobre la base imponible ha sido de 517 miles de euros. Por otro lado, el pasivo por impuesto corriente al 31 de diciembre de 2025 es negativo en 2 miles de euros (890 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) que se obtiene como resultado de restar la cuota menos las retenciones y los pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades realizados durante 2025.

El detalle y movimientos de activos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2025 y 2024 por tipos de activos son como sigue:

Miles de euros					
2025					
	SalDOS al 31/12/24	Altas	Bajas	Otros ajustes	SalDOS al 31/12/25
<i>Activos por impuesto diferido</i>					
Otros conceptos	9.601	1.714	-	-	11.315
Deducciones	-	-	-	-	-
Créditos por bases imponibles negativas	2.329	-	-	-	2.329
	11.930	1.714	-	-	13.644

Miles de euros						
2024						
	SalDOS al 31/12/23	Combinación de negocio	Altas	Bajas	Otros ajustes	SalDOS al 31/12/24
<i>Activos por impuesto diferido</i>						
Otros conceptos	-		9.601	-	-	9.601
Deducciones	-		-	-	-	-
Créditos por bases imponibles negativas	2.329		-	-	-	2.329
	2.329		9.601	-	-	11.930

La Sociedad tiene reconocidos activos por impuestos diferidos por importe de 13.645 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 debido a la diferencia temporaria resultante de ajustar como no deducible el ajuste por periodificación (nota 12) (11.930 miles de euros en 2024 que se correspondía principalmente a base imponible negativa activada).

Los importes de las bases imponibles negativas individuales pendientes de compensar por parte de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 y generadas con anterioridad a la integración en el grupo de consolidación fiscal son los que siguen:

Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores	
Año	Bases Imponibles Negativas
2018	17.546
2019	-
2020	-
2021	-
2022	-
2023	91.224

Las bases imponibles negativas de los ejercicios 2017 y 2018 fueron reconocidas por la Agencia Tributaria, tras estimar el TEAC una reclamación de la Sociedad en su Resolución de 24 de junio de 2024.

(13) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

(a) Saldos con partes vinculadas

El detalle de saldos deudores y acreedores con empresas asociadas y partes vinculadas, y las principales características de estos, se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2025	2024
<i>Saldos deudores</i>		
Clientes, empresas del Grupo (nota 6(b))	12.641	8
Clientes, empresas asociadas (nota 6(b))	-	7.320
	12.641	7.328
<i>Saldos deudores</i>		
Proveedores empresas del grupo (nota 11(b))	8.622	22.576
	8.622	22.576

(b) Transacciones de la Sociedad con partes vinculadas

Las principales transacciones con empresas vinculadas durante los ejercicios 2025 y 2024 han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2025	2024
<i>Ingresos</i>		
Ventas y prestaciones de servicios	105.394	91.320
	105.394	91.320
<i>Gastos</i>		
Aprovisionamientos	-	(38)
Servicios exteriores	(76.459)	(86.703)
Gastos de personal	-	-
	(76.459)	(86.741)

Las ventas y prestaciones de servicios corresponden íntegramente a ingresos por “Punto Verde”.

Los servicios exteriores corresponden a los servicios prestados por Ecoembes Entidad Administradora, SLU y cuyo destinatario es Ecoembalajes España, SA.

(c) Información relativa a Administradores de la Sociedad y personal de Alta Dirección de la Sociedad

La información relativa a los Administradores de la Sociedad se detalla en la nota 18.

Como consecuencia de la operación de segregación, a 31 de diciembre de 2025, no hay personal de alta dirección en la Sociedad al cierre del 25 ni del 24. No existen ni se concedieron durante el ejercicio 2025 y 2024 préstamos al personal de Alta Dirección y/o Administradores.

(14) Información Medioambiental

Dada la naturaleza de la actividad de la Sociedad, enfocada a la gestión y financiación de las actividades establecidas en el ámbito de la Ley 11/1997, de Envases y Residuos de Envases y del RD 1055/2022, la totalidad de los gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias corresponden a actividades encaminadas a mejorar las condiciones medioambientales.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medio ambiente a excepción de los correspondientes a los sistemas de información y aplicaciones informáticas.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección del medio ambiente no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

(15) Ingresos y Gastos

(a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
Ingresos por Punto Verde		
Envases ligeros y Papel/Cartón	723.803	807.713
Vidrio	33.703	30.461
Ingresos por venta de materiales	96.296	96.689
Otros ingresos	(2.290)	4.048
Total ventas	851.512	938.911
Aplicación/(Dotación) de periodificaciones (nota 9)	(7.025)	(40.831)
Importe neto de la cifra de negocios	844.487	898.080

La Sociedad desarrolla su actividad en el territorio nacional y en euros, reconociendo sus ingresos a lo largo del tiempo.

De acuerdo con el RD 1055/2022 las empresas envasadoras adheridas al SCRAP financian el sistema aportando unas cantidades por cada unidad de producto envasado puesto en el mercado (éstas son conocidas como “tarifas Punto Verde”) de tal forma que la recaudación obtenida se destina fundamentalmente a sufragar la recogida selectiva de los residuos de envases y su traslado a las plantas de separación y clasificación. Las entidades gestoras del SCRAP dan soporte técnico a dichas administraciones y financian económicamente los costes relativos a la gestión de los residuos de envases, incluidos los costes correspondientes a la infraestructura necesaria y a su funcionamiento.

Las empresas que deciden adherirse al SCRAP, contribuyen económicamente con una cantidad que se determina en función del número y peso de los envases puestos en el mercado, como contraprestación por los servicios del SCRAP. Son los denominados Ingresos por Punto Verde.

Respecto a los ingresos por venta de materiales, constituyen un mecanismo adicional de financiación de los costes del SCRAP y que, por lo tanto, minoran las necesidades de financiación a través de las “Tarifas Punto Verde”.

La aplicación del epígrafe “periodificaciones a corto plazo” se incluye como importe neto de la cifra de negocios ya que refleja el aumento de la actividad de la sociedad durante el ejercicio. En lugar de repercutir a las empresas adheridas el mayor coste de reciclaje, se utilizan los ingresos periodificados de ejercicios anteriores.

(b) Aprovisionamientos

El epígrafe de aprovisionamientos incluye principalmente trabajos realizados por otras empresas en relación con los gastos derivados de los Convenios suscritos con las entidades locales y autonómicas en concepto de recogida, selección, tratamiento de residuos y campañas de comunicación e información.

(c) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado

La Sociedad reconoció como menor ingreso una devolución de una subvención oficial de 29 miles de euros en 2025 (463 miles de euros en 2024 como mayor ingreso).

(d) Servicios exteriores

El detalle de los servicios exteriores durante 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
Servicios exteriores		
Con empresas del grupo	76.459	86.703
Otros	34.287	31.433
	110.746	118.136

(e) Resultado financiero

El detalle de los ingresos financieros durante 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
Ingresos financieros	4.031	2.614
Gastos financieros	(79)	(51)
De inversiones mantenidas para negociar	2.537	1.941
	6.489	4.504

La pérdida o ganancia registrada como resultado financiero de “inversiones mantenidas para negociar” se corresponde con los cambios en el valor razonable de los fondos de inversión de la Sociedad.

(16) Garantías Comprometidas con Terceros

La Sociedad tiene presentados avales ante entidades por un importe de 120.889 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (22.845 miles de euros en 2024). Dichos avales se corresponden fundamentalmente con garantías prestadas para el cumplimiento de determinadas obligaciones de la Sociedad frente a las Administraciones Públicas, en cumplimiento de preceptiva autorización de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1055/2022. Los Administradores no esperan que se produzcan pérdidas para la Sociedad en relación con estos avales.

(17) Honorarios de Auditoría

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas y por otros servicios profesionales ascendieron a 119 miles de euros (119 miles de euros en 2024) y 30 miles de euros (30 miles de euros en 2024), respectivamente.

Los honorarios devengados durante el ejercicio por otras sociedades de la red PwC ascienden a 0 miles de euros como consecuencia de otros servicios prestados a la Sociedad (0 miles de euros en 2024).

Los importes indicados en los párrafos anteriores incluyen los honorarios relativos a los servicios devengados durante los ejercicios 2025 y 2024, con independencia del momento de su facturación.

(18) Remuneraciones y Saldos con los Miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 no se ha devengado remuneración alguna en favor de los Administradores no ejecutivos en tanto que según los Estatutos Sociales de la Sociedad el cargo de consejero sin facultades ejecutivas no es retribuido.

En consecuencia, la Sociedad no mantiene ningún saldo con dichos Administradores al 31 de diciembre de 2025 por ningún concepto.

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los Administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

(19) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El detalle de la información requerida en relación con el periodo medio de pago a proveedores es el siguiente:

	2025	2024
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	30	34
Ratio de operaciones pagadas	30	35
Ratio de operaciones pendientes de pago	24	31

	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	831.947	820.966
Total pagos pendientes	39.817	27.202

Número total de facturas pagadas	45.769	53.850
Volumen monetario pagado en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	776.860	732.777
Porcentaje sobre el total monetario de los pagos a proveedores	93%	89%
Número de facturas pagado en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	42.171	47.853
Porcentaje sobre el total de facturas pagadas	92%	89%

(20) Hechos posteriores

No se han producido otros hechos posteriores relevantes al cierre del ejercicio.

03. Informe de gestión

1. Hitos relevantes de 2025

Contexto societario

Evolución de la actividad

Plan Estratégico 2024/2026 con visión 2030

Eje operativo como impulsor del cumplimiento de los objetivos 2030

El cliente como eje central de actuación

Desempeño ESG en 2025

2. Retos y perspectivas de futuro

3. Hechos posteriores

1. Hitos relevantes de 2025

Contexto normativo

Durante 2025, la actividad de Ecoembes en el ámbito regulatorio se ha consolidado como un eje estratégico para reforzar la seguridad jurídica y la capacidad de respuesta de las empresas ante un marco normativo de envases en transformación acelerada. En línea con el enfoque de anticipación del Plan Estratégico, el área de normativa trabaja en el acompañamiento técnico proactivo a nuestros clientes, orientado a preparar decisiones operativas y de cumplimiento con la suficiente antelación.

Este trabajo se ha intensificado por el inicio efectivo del nuevo ciclo regulatorio europeo: el Reglamento (UE) 2025/40 (PPWR) se publicó en el DOUE el 22/01/2025, entró en vigor el 12/02/2025 y será, con carácter general, aplicable desde el 12/08/2026. En 2025, por tanto, el foco ha estado en traducir ese calendario a implicaciones prácticas (datos, diseño, etiquetado, reutilización y RAP) y en reforzar una lectura transversal para abordar las necesidades de reporting y la operativa de todos los envases.

En este contexto, la Comisión de Asuntos Regulatorios y Europeos ha funcionado como un espacio de trabajo para priorizar temas, aterrizar implicaciones técnico-operativas y estructurar una hoja de ruta de entregables con el objetivo de permitir anticipar posicionamientos y necesidades internas antes de su exigibilidad. Temas clave de estas labores han sido el reciclado a escala y la armonización de los datos de los envases, entre otros. Asimismo, el grupo de trabajo de Legislación ha analizado de la mano de nuestros clientes, las implicaciones que esta normativa tiene sobre sus negocios para asegurar la viabilidad futura de una RAP eficiente y eficaz.

En paralelo, 2025 ha sido también el año de arranque del proceso nacional de adaptación: el Miterd articuló una consulta pública previa para un nuevo proyecto de real decreto de envases y residuos de envases, motivada explícitamente por la necesidad de hacer plenamente compatible la normativa española con el PPWR y, a la vez, incorporar mejoras tras la aplicación del Real Decreto 1055/2022. Esta convergencia UE-España sitúa el trabajo normativo de Ecoembes en un plano especialmente sensible para la planificación y la coordinación con empresas y administraciones durante 2026.

Evolución de la actividad

La misión de Ecoembalajes España, S.A. (en adelante la Sociedad o Ecoembes), es acompañar a empresas, administraciones públicas y ciudadanía para afrontar los desafíos de la economía circular, con servicios y soluciones para los envases eficaces, eficientes e innovadoras, basadas en la experiencia y conocimiento, y desde un planteamiento de transparencia activa.

La visión de Ecoembes es aspirar a la circularidad plena de los envases liderando su gestión con corresponsabilidad y máxima colaboración para impulsar un nuevo modelo de desarrollo respetuoso con el medioambiente y compatible con los límites del planeta.

En 2025, el sistema colectivo de responsabilidad ampliada del productor de Ecoembes (SCRAP) para residuos de envases domésticos de plástico, metal, papel-cartón, cartón para bebidas y madera, ha entregado a instalaciones recicladoras homologadas 1.484.075 toneladas de residuos de envases domésticos, lo que supone una reducción del 4,9% respecto al año anterior, debido a la entrada en funcionamiento de la Responsabilidad Ampliada del Productor para el flujo de envases comerciales, así como a una menor cuota de mercado por la aparición de nuevos SCRAPs en competencia. Estos residuos proceden de la recogida selec-

tiva de envases domésticos en contenedores municipales amarillos y azules en el ámbito público, de las recogidas selectivas de envases domésticos en el ámbito privado, siendo, posteriormente, separados en plantas de selección, así como de los recuperados a través de las instalaciones de tratamiento de la fracción resto. Estas actividades se llevan a cabo gracias a la colaboración público-privada entre ciudadanos, administraciones públicas y empresas, y se regulan mediante convenios con las Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, así como a través de contratos con gestores privados autorizados por las Administraciones Públicas.

Este año 2025, ha seguido siendo de diálogo con Entidades Locales y Comunidades Autónomas, en lo referido a la negociación de los nuevos convenios con las Administraciones Públicas, firmándose un total 8 al cierre de 2025 (Melilla, Cataluña, Canarias, Castilla León, Navarra, Ayuntamiento de Logroño, Aragón y Mancomunidad del Este).

En el año 2025, se mantiene la tendencia creciente en la separación de envases domésticos en el hogar para su reciclaje, siendo la aportación de residuos a los contenedores amarillo y azul de 22 kg/hab y 20,5 kg/hab respectivamente, por encima del crecimiento de la puesta en el mercado de envases domésticos, lo que a su vez implica un incremento de los gastos operativos asociado a la recogida, selección y sensibilización ascendiendo a 806,5 millones de euros (786,8 millones de euros al 31 de diciembre de 2024), un 2,5% más que el año anterior.

Los principales ingresos de la Compañía son los Ingresos del Punto Verde, atendiendo a la responsabilidad de financiación de la gestión de los residuos de envases domésticos ejercida por las empresas envasadoras y distribuidoras a través de su Declaración de Envases. Los ingresos de Punto Verde deben cubrir todos los gastos netos, conforme a la condición sin ánimo de lucro de Ecoembes. En 2025, estos ingresos de Punto Verde han ascendido a 757,5 millones de euros (838,2 a 31 de diciembre de 2024).

Como consecuencia de todo ello, el Consejo de Administración aprobó en junio 2025, mantener la estabilidad en las Tarifas de Punto Verde en 2026, suponiendo una mejora generalizada de los precios en términos promedio, gracias al buen desempeño del sistema, buscando siempre la estabilidad, transparencia y competitividad, manteniendo el equilibrio patrimonial.

El importe neto de la cifra de negocio del ejercicio 2025 ha ascendido a 844.487 miles de Euros, frente a los 898.080 miles de euros, del ejercicio 2024.

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Gastos de convenios (miles de €)	750.774	786.849
Toneladas de envases reciclados	1.484.075	1.558.101
Ingresos por Venta de materiales (miles de €)	96.296	96.689
Ingresos por Punto Verde (miles de €)	757.506	838.174
Toneladas adheridas	1.989.947	2.042.213
Periodo medio de pago a proveedores (días)	30	34
Pagos pendientes (miles de €)	39.817	27.202
Resultado financiero del ejercicio (miles de €)	6.489	4.504
Cifra de negocio del ejercicio (miles de €)	844.487	898.080

Durante el mes de enero 2025, la Sociedad vendió 167 acciones propias por importe de 10 mil euros, encontrándose totalmente desembolsadas.

Durante el mes de abril de 2024 la Sociedad adquirió 4.286 acciones propias por importe de 258 miles de euros, totalmente desembolsados. Ver Nota 11 b) de la Memoria adjunta.

A su vez, durante el mes de noviembre de 2024, la Sociedad vendió 600 acciones propias por importe de 36 miles de euros, totalmente desembolsados. Ver nota 11 b) de la Memoria adjunta.

Con respecto a los factores de riesgos e instrumentos financieros nos remitimos, respectivamente, a las Notas 8 y 4e) de la Memoria adjunta.

Concurrencia de SCRAPS

En un entorno de concurrencia de SCRAPS, Ecoembes debe impulsar un contexto de competencia leal y facilitar la colaboración y coordinación. Para ello, una de las prioridades ha sido identificar acciones dirigidas a impulsar el desarrollo eficaz y eficiente del modelo competitivo, a través de mecanismos de colaboración entre SCRAPS, tal como establece la propia normativa.

En marzo de 2024 se constituyó un grupo de trabajo de colaboración entre SCRAPS, que cuenta con una secretaría jurídico-técnica que fue adjudicada por parte del grupo mediante concurso a Broseta Abogados. Ésta, garantiza el respeto al derecho de la competencia, y vela por el cumplimiento de éste, aprobándose un decálogo de buenas prácticas en derecho de competencia.

En este grupo de trabajo se están definiendo los objetivos a corto-medio y largo plazo de este organismo, como, por ejemplo, la interpretación de algunos puntos básicos del Real Decreto, así como el despliegue de las obligaciones de coordinación entre SCRAPS recogidas en las Autorizaciones.

Plan estratégico 2024/2026 con visión 2030

En el año 2025, segundo año de ejecución del Plan Estratégico, la Sociedad se ha focalizado en el propósito de la organización, trabajar por un futuro sin residuos. En este sentido, se ha trabajado en diferentes líneas de acción encaminadas a acompañar a las empresas, administraciones públicas y ciudadanía para afrontar los desafíos de una economía circular, con servicios y soluciones para los envases, eficaces, eficientes e innovadoras, basadas en nuestra experiencia y conocimiento, y desde un planteamiento de transparencia activa, con eficiencia y transversalidad, que involucran a toda la Compañía en la consecución de las mismas.

Así, se ha continuado desplegando la visión del Plan a través de 3 ejes (operativo, cliente y propósito/visión) y de las prioridades enmarcadas dentro de éstos. Dichas prioridades definen la senda a seguir durante el próximo ejercicio mediante el despliegue de las diferentes acciones que involucran a toda la Compañía en la consecución de las mismas. La puesta en marcha de estas acciones permite avanzar en el camino de convertirnos en impulsores de un sistema de corresponsabilidad que nos lleve, a su vez, al cumplimiento de los objetivos del Real Decreto y del Reglamento Europeo de Envases y Residuos de Envases.

Por otro lado, se ha seguido consolidando el desarrollo eficiente del modelo competitivo y de relaciones con otros SCRAPS, el despliegue del SCRAP de Comerciales por parte de la Entidad Administradora, así como la adaptación en continuo a las necesidades de los clientes y contexto del mercado.

Eje operativo como impulsor del cumplimiento de los objetivos 2030

En el año 2025 se ha intensificado la colaboración técnica y relacional con las Administraciones autonómicas, propiciando la firma de convenios de colaboración acordes a la legislación vigente en varias Comunidades Autónomas, y estableciendo los cauces para su firma en las restantes.

Fruto de la firma de los convenios, se han iniciado acciones específicas que impulsen el fomento de una mayor recogida separada en CCAA con recorrido de mejora, tales como la compra de un mayor número de contenedores que se ubicarán más próximos a los ciudadanos para facilitar su participación.

Asimismo, se ha colaborado con entidades locales para hacer más eficiente su servicio de gestión de envases, tanto optimizando su recogida a través de estudios de optimización de rutas como eficiencia en la contratación, como en el servicio de selección de envases, habiendo logrado arrancar la primera instalación en España capaz de incrementar la separación de los envases desde las 7 fracciones habituales a 10 fracciones diferentes para un mejor cumplimiento de las obligaciones del PPWR, y sirviendo de referente a instalaciones que deban ser renovadas.

Del mismo modo, se ha continuado con la monitorización de la recogida y recuperación de envases a través de la realización de 14.600 muestras, que aportan información trascendental tanto para cuantificar la relación con las entidades locales, como de termómetro del funcionamiento de su servicio para permitir anticipar o tomar las medidas que en su caso correspondan.

Recogida selectiva, sensibilización y comunicación

La sociedad en 2025 ha alcanzado ya un nivel de madurez importante en cuanto a hábitos de reciclaje. El incremento de toneladas recogidas de forma separada en el contenedor amarillo y azul viene sobre todo de aquellos recicladores que separan cada vez más residuos en su hogar. Según el estudio de hábitos del año 2024 eran ya el 86'4% los hogares recicladores (que disponen de cubo amarillo). El compromiso con el reciclaje es parte de la rutina diaria del hogar.

El hábito del reciclaje se hace posible primero, por la disponibilidad de las infraestructuras, y segundo, por la movilización ciudadana donde las campañas de sensibilización recuerdan el hábito a quienes ya lo tienen y dan razones para empezar a reciclar a aquellos que todavía no lo hacen.

En el año 2025, se pone en marcha el Plan Impulsa, con el objetivo de fomentar el cumplimiento de los objetivos de recogida separada y reciclado a través de diferentes medidas adaptadas a cada territorio. Este plan, en el ámbito de la corresponsabilidad, sirve de eje de unión con la Administración Pública.

En 2025 se ha cerrado el ciclo de la identificación de la Economía Circular con el reciclaje, relanzándose en dos oleadas, una por semestre, la campaña "Movimiento Imparable". El objetivo de esta campaña es movilizar a los ciudadanos para incrementar la aportación al contenedor amarillo y azul poniendo en valor esos gestos que permiten la buena marcha de la economía circular en el reciclaje. En 2025 el número de campañas realizadas junto a las administraciones públicas asciende a 453 campañas con un marketing mix con salida a todos los canales (televisión, radio, digital, etc.) en favor de mejorar la aportación ciudadana.

En verano, una vez más, Ecoembes ha publicado una nueva versión de la canción del verano que cumple ya 3 años. Este periodo es clave para conseguir un incremento en la aportación al contenedor amarillo en una época en la que el consumo de alimentos y bebidas envasadas sube acompañando el cambio de rutinas que disfrutamos todos durante nuestras vacaciones, así como la llegada de turistas.

Consolidamos así la orientación hacia campañas tácticas que dan presencia a envases que no suelen ser protagonistas de las campañas generalistas a los que damos su importancia en un momento de alto consumo como el verano.

La acción junto a los medios de comunicación para la difusión de reportajes y entrevistas ha contribuido para que Ecoembes incremente su conocimiento y credibilidad entre los ciudadanos como principal actor en el ámbito del reciclaje.

Con este objetivo de crear impacto, la actividad en nuestros perfiles sociales consiguió en 2025 que la comunidad creciera en más de 29.500 usuarios nuevos, destacando un sentimiento positivo por encima del 86%.

Nuestro ecosistema web también ha evolucionado positivamente y más de un millón de usuarios visitaron alguna de las webs de Ecoembes a lo largo de 2025.

Reciclado

En el ejercicio 2025, se han enviado a reciclar más de 1.484 miles de toneladas de material de envases domésticos: con un porcentaje de reciclado global provisional (a falta de la elaboración de los Informes Oficiales) del 74,6%. Ecoembes asegura el cumplimiento de los objetivos de reciclado establecidos por Ley, mediante el proceso de adjudicación de materiales a gestores de tratamiento en el mercado de materias primas secundarias y los procesos de control y trazabilidad de la cadena de suministro, que garantizan que su destino final sea una operación de reciclado efectivo. Ecoembes gestiona la venta de una gran parte de estos materiales, por encargo de las entidades locales, en un proceso público y transparente a través de un tercero independiente que da fe de la imparcialidad del proceso, totalmente automatizado.

Ecoembes establece un proceso de homologación de los recicladores conforme a criterios legales, económicos, técnicos y ambientales, que en 2025 ha permitido cerrar el ejercicio con 530 homologaciones (un 3% más que en 2024) de empresas, instalaciones y materiales, que permiten que las empresas recicladoras puedan acceder a la venta de los materiales recuperados.

Antes de la entrega del material a los gestores adjudicados, Ecoembes realiza controles de calidad del material que sale de las plantas de clasificación, para asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del material recuperado, y garantizar que pueda tener una segunda vida. Asimismo, al final del proceso, realiza auditorías de trazabilidad que abarcan el 100% de los materiales gestionados, con el fin de comprobar que, efectivamente, el destino de los materiales vendidos es el reciclaje.

En 2025, la calidad de los materiales ha estado dentro de los parámetros habituales y las pequeñas desviaciones se han gestionado a través de nuestra consolidada plataforma de la Central de Disconformidades, ofreciendo al reciclador y a la planta de selección implicados en las disconformidades información actualizada, transparente y en tiempo real, de la gestión de incidencias.

Recogidas fuera del hogar

Durante el ejercicio 2025, los esfuerzos se han centrado en el afianzamiento del dato con el objetivo de garantizar la trazabilidad óptima de los residuos de envases, desde su generación hasta su destino final de reciclado. Este trabajo se ha desarrollado en estrecha colaboración con los gestores privados de residuos, reforzando los mecanismos conjuntos de control, reporte y verificación.

El cliente como eje central de actuación

Las empresas han estado en el centro de la estrategia de Ecoembes un año más. 2025 ha sido un año récord en la adhesión de empresas que han confiado en nuestra organización para la gestión de sus envases, yendo más allá de la garantía del cumplimiento a través de la propuesta de valor que se les ofrece desde Ecoembes. En total, se ha caminado de la mano de 23.000 empresas, en un año que se ha caracterizado por la intensidad e inmediatez de los cambios regulatorios, lo cual arroja retos a las compañías. Además, se afianza la confianza en el SCRAP de Ecoembes Comerciales, que prioriza la eficiencia del modelo, así como, la participación y gobernanza de sus asociados en el futuro y en las decisiones clave que se deban ir acometiendo.

Aun siendo el segundo año, el conocimiento sobre las responsabilidades, procesos e informes es clave para nuestros clientes, por lo que hemos seguido acompañándolos en la formación continua para profesionales de empresas impartidas en TheCircularCampus, formando a más de tres mil empresas en el año 2025, ofreciendo contenidos de calidad sobre reciclaje y sostenibilidad.

Durante este año se ha dado continuidad al nuevo modelo de relación con clientes definido a nivel estratégico, más especializado, con mayor capilaridad territorial y con un área específica para canalizar la escucha, las necesidades de los clientes y el desarrollo de productos y servicios, además de incorporar un área de marketing de clientes y otra de nuevo negocio, que ayuden en la amplificación del sistema y conversión de escucha en acciones que cubran las necesidades reales de la industria.

La información puntual y transparente, así como la formación y la resolución de dudas, y la creación de nuevos servicios de ayuda a los clientes para resolver cuestiones vinculadas a la nueva legislación, han sido claves en este ejercicio. Los procedimientos e información operativa, así como los nuevos precios de Punto Verde, se trasladaron de manera didáctica y transparente a todas las empresas a través de sesiones online sesiones one to one, y a una calculadora de precios a través de la web para simular impactos para las compañías y poder anticipar y planificar.

Asimismo, se ha extendido el servicio de ayuda en la elaboración de la declaración de envases que pretende facilitar a las empresas el cumplimiento de sus responsabilidades, siendo éste un servicio altamente valorado por nuestros clientes.

La ecomodulación, acorde con los requerimientos del RD de Envases, establece modular la contribución financiera de las empresas para incentivar el ecodiseño, la circularidad y sostenibilidad de los envases, a partir del impacto que generan en el proceso de selección y reciclado, tal como se establece. De cara a facilitar este proceso que es clave para nuestros clientes, se ha dado continuidad a la Guía de Ecomodulación, a disposición de todas las empresas que forman parte de Ecoembes.

En los últimos tres años, 2.048 empresas que forman parte de Ecoembes han apostado por el ecodiseño como herramienta para hacer sus envases más sostenibles y han participado en los planes de prevención sectoriales desarrollados por Ecoembes. Es tal el compromiso de las compañías, que han aplicado más de 4.000 medidas de ecodiseño, además, el 62% de las que han aplicado medidas de ecodiseño en España son pymes, lo que demuestra sus esfuerzos por, además de cumplir con la normativa, estar más cerca de las peticiones y demandas de los consumidores.

Se ha puesto el foco en comunicar mejor, bajo la premisa de ahorro de tiempo, homogeneización y menos, es más, y por ello, se ha creado un nuevo canal de Newsletter en el que centralizar toda la información relevante para las compañías, en torno a 3 temáticas: operativa, estratégica y escucha.

Desempeño ESG en 2025

2025 ha sido un ejercicio relevante en materia ESG (Environmental, Social and Governance) en su enfoque estratégico y de transversalidad, conectando con el propósito de la organización, su misión, visión y valores, y materializándose en proyectos y acciones concretas, generadoras de valor tangible.

Con ello la organización pretende (1) alinearse con los estándares y buenas prácticas ESG y con la agenda ESG de sus clientes, aportándoles valor en su transición circular y sostenible, (2) contribuir al incremento de la aportación de residuos de envases desde la palanca social y solidaria y (3) sumar a la reputación corporativa desde acciones de impacto positivo socio-ambiental.

Buena gobernanza en Ecoembes

Durante el ejercicio 2025 se ha continuado evolucionando nuestro modelo de gobernanza, aspecto clave para el funcionamiento ordenado y transparente de Ecoembes, ante la importancia creciente del gobierno corporativo en las compañías españolas. Teniendo, además, en cuenta las singularidades del nuevo Ecoembes con la constitución desde 2023 de una Entidad Administradora consolidando cuentas, y todas las implicaciones derivadas, así como la constitución de la Asociación Ecoembes Comerciales en diciembre de 2024 para dar respuesta a la gestión de los residuos de envases de flujo comercial y unida a la Entidad Administradora por un contrato de prestación de servicios.

La representatividad, la participación, la transparencia en los procesos, así como la integración de criterios ESG en la toma de decisiones de la organización han sido los ejes en torno a los que han pivotado los cambios abordados y recogidos en la normativa interna de Ecoembes (Estatutos y Reglamentos), siempre bajo el principio de escucha activa de los accionistas y otros grupos de interés.

En particular, uno de los cambios abordados en el modelo de gobernanza ha sido la entrada en el accionariado de nuevos accionistas tras la disolución y liquidación del accionista Participación Ecológica, S.A., eliminando así las estructuras intermedias del accionariado de Ecoembes, logrando una mayor participación y representatividad, respetándose en todo caso las dos clases de acciones.

Además, durante 2025 se ha continuado trabajando con foco en reforzar nuestro acercamiento a las empresas, la apertura de Ecoembes y los mecanismos de control desplegados a través de la Gestión de Riesgos y el Control Interno. Desde la organización abordamos estos

desafíos y su traducción en una propuesta de valor junto con las empresas, desde un planteamiento de buena gobernanza, basado en la apertura, el diálogo y consenso, la transparencia y escucha activa, el valor compartido, a través de tanto las Comisiones internas del Consejo de Administración – Comisión de Auditoría y Comisión de Nombramientos y Retribuciones-, como mediante una estructura de órganos asesores del Consejo de Administración -Comisiones Asesoras del Consejo, Comisiones Técnicas de Materiales y Consejo Asesor para el Plan Estratégico (CAPE)-, en los que han participado activamente las empresas, las asociaciones empresariales más representativas y expertos/as de referencia, a través de las sesiones celebradas a lo largo del ejercicio. Adicionalmente, todos los grupos de trabajo de la organización han mantenido una mecánica de funcionamiento ágil y continua.

Finalmente, en aras de una gobernanza más transparente, se ha retransmitido por streaming en directo y en abierto, la Junta General de Accionistas de la organización recurriendo asimismo a un sistema de voto electrónico para garantizar la trazabilidad de este derecho de los accionistas.

Ética y cumplimiento (compliance)

Tras la actualización del Código Ético de la organización en 2023, que tuvo por objeto la actualización a la nueva regulación y al contexto organizacional en aras de consolidar un marco de integridad sólido para afrontar los retos presentes y futuros, en 2025 se han centrado los esfuerzos en esta materia en el desarrollo de acciones dirigidas a su conocimiento y comprensión de su valor estratégico así como a la importancia del alineamiento de actitudes y comportamientos de todos los miembros de Ecoembes con este marco. A lo largo de 2025, se han impartido sesiones formativas de manera presencial a las distintas direcciones, en particular sobre riesgos de competencia y se ha continuado informando y formando acerca del Canal Ético conforme a las exigencias de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Durante el ejercicio no se han detectado incumplimientos del Código Ético. Se ha mantenido un adecuado clima ético, medido a través del número de consultas y denuncias recibidas, y la valoración de la ética y transparencia en la organización.

Transparencia y reporting

La transparencia constituye uno de los principios de buena gobernanza de Ecoembes, entendida desde la rendición de cuentas y el reporte corporativo.

En 2025, Ecoembes realizó un informe de sostenibilidad referenciado al protocolo global corporativo GRI (Global Reporting Initiative) con carácter voluntario y verificado externamente. Con ello, la organización pretende avanzar en su compromiso en transparencia y rendición de cuentas, compartiendo avances y desempeño en torno a la dimensión ambiental, social y de gobernanza de forma completa y clara, alineándose con el reporting de las grandes corporaciones.

Durante el ejercicio 2025 se ha mantenido actualizado nuestro portal de transparencia y página web corporativa como plataforma de información y datos sobre la organización y el ciclo del residuo, desde la adhesión hasta el reciclado. Así mismo, se han mantenido reuniones de trabajo constantes con el Consejo Asesor del Plan Estratégico y todos los grupos de trabajo creados entre otros, con el fin de dotar de una mayor transparencia a toda la actividad de la organización.

De forma complementaria se ha realizado un esfuerzo por mantener informados de hitos y

asuntos ESG de relevancia a nuestros grupos de interés, en especial a nuestros clientes, a través de canales de comunicación existentes.

Proyectos de alto impacto social

Durante el ejercicio 2025, hemos reafirmado nuestro compromiso con la sostenibilidad que va más allá del reciclaje mediante una agenda social y un portfolio de programas e iniciativas en torno a 4 territorios de impacto: reciclaje inclusivo, educación ambiental, movimiento contra la basuraleza y solidaridad-reciclaje con causa.

Reciclaje inclusivo

Se ha continuado impulsando proyectos de alto impacto como Reciclar para cambiar vidas, Terceros en edad, primeros en reciclar, Recicla accesible y la Música del Reciclaje. Estas acciones promueven la transición hacia un modelo circular que genera oportunidades de empleo, inclusión e integración social, reforzando el vínculo con la ciudadanía y ampliando la comunidad de personas recicladoras.

Durante el ejercicio 2025 se han alcanzado 511 inserciones laborales en el sector del reciclaje, 604 personas formadas como operarios de reciclaje que han mejorado su empleabilidad, se ha llegado a 299.278 personas mayores y 9.941 personas con discapacidad intelectual y/o autismo, usuarias de 994 centros (residencias, centros de día, ocupacionales y colegios de educación especial). Para facilitar el reciclaje en dichos en estas instalaciones, se han entregado 4.458 cubos y papeleras amarillas y azules.

En paralelo, se ha reforzado la educación y movilización por el medio ambiente como pilares estratégicos para avanzar hacia un futuro sin residuos, mediante los proyectos Naturaliza y LIBERA.

Educación ambiental

Naturaliza consolida su papel como referente en la integración de la educación ambiental en el sistema educativo, promoviendo la incorporación de hábitos sostenibles desde edades tempranas y asegurando que las futuras generaciones contribuyan activamente a la construcción de un modelo circular, que impulse un futuro más verde, próspero e inclusivo.

Durante el curso 2024-2025, se incorporaron 529 nuevos docentes, muchos de ellos procedentes de segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Especial, niveles recientemente integrados en el proyecto. Gracias a ellos, hemos alcanzado a más de 19.800 estudiantes en 399 centros educativos. Desde su inicio en 2018, Naturaliza ha involucrado a 3.246 docentes y más de 159.000 estudiantes en 1.949 centros educativos de toda España.

Movimiento contra la basuraleza

Por su parte, el proyecto LIBERA, en alianza con SEO/BirdLife, ha continuado su crecimiento y ha consolidado una red de más de 2.300 entidades (empresas, administraciones públicas, entidades científicas, entidades de la comunidad educativa, y colectivos locales de distintos ámbitos y territorios del país) y movilizado a más de 31.000 personas en 2025, logrando recopilar y estudiar 109 toneladas de residuos dispersos en 1.883 puntos del territorio español, con la implicación directa de más de 31.000. personas.

En este contexto, y alineado con la Estrategia Europea para el Plástico en una Economía Circular, durante 2025 LIBERA ha continuado impulsando la sensibilización frente a los plásti-

cos de un solo uso, en coherencia con la Directiva Europea 2019/904 (SUP). Esta normativa, orientada a reducir su impacto en el medio ambiente, establece medidas para disminuir su consumo, favorecer su reutilización y promover alternativas más sostenibles. En cumplimiento de la obligación de las administraciones de desarrollar campañas de concienciación que eviten el abandono de estos productos en la naturaleza, Ecoembes, a través del Proyecto LIBERA, ha puesto a su disposición dicha campaña, reforzando el mensaje común de no dejar rastro de plásticos de un solo uso en nuestros entornos naturales.

Para apuntalar su compromiso ambiental, LIBERA estuvo prestando su apoyo en las zonas naturales afectadas por la DANA de Valencia con 25 puntos de recogida específicos, movilizándolo a 160 voluntarios en labores de retirada de residuos.

Además, este año se ha dado un salto decisivo en el ámbito científico con el desarrollo del nuevo Observatorio de la Basuralidad, una plataforma —actualmente en fase final de construcción— que integrará todos los datos generados por LIBERA junto con variables externas, permitiendo realizar análisis avanzados, establecer correlaciones y descargar informes adaptados a distintos tipos de público, reforzando así la capacidad del proyecto para comprender y abordar el problema de la basuralidad desde una perspectiva más integral y basada en la evidencia.

Reciclaje con causa

En 2025 hemos desplegado un nuevo proyecto ‘Contenedor Solidario’ impulsado por Ecoembes con el apoyo de la FEMP y el gobierno valenciano, gracias a la colaboración de 12 localidades de toda España que donaron 1.552 contenedores amarillos y azules para reponer los contenedores que los municipios afectados por la DANA habían perdido. Asimismo, hemos dado continuidad a nuestra línea de proyectos de reciclaje con causa, canalizando el apoyo a proyectos solidarios a través del reciclaje, con organizaciones como Cruz Roja, Bancos de Alimentos y la Asociación Española contra el Cáncer, entre otras.

En 2025 se ha sellado una alianza con la liga profesional de balonmano, ASOBAL, para impulsar el reciclaje en torno a sus clubes, su afición e instalaciones deportivas, a través del desarrollo de campañas y retos solidarios, combinando así deporte, circularidad y solidaridad. El primer despliegue se realizó en el Club Deportivo Granollers (Barcelona) referente en esta disciplina deportiva y hemos mantenido nuestro proyecto ‘Ahora reciclar también es ayudar’ con una nueva campaña de reciclaje solidario en la ciudad de Alcalá de Henares, apoyando a las enfermedades raras, concretamente a la Asociación Síndrome de Prader Willi.

Gestión ambiental y de la calidad

Destaca la gestión sostenible y el objetivo de alcanzar la máxima calidad en el sistema de gestión, en el que Ecoembes aplica un enfoque de mejora continua en la gestión de sus actividades y los impactos operativos asociados, para contribuir a un desarrollo sostenible, a la vez que asegura la calidad y eficiencia de sus procesos. Para ello, Ecoembes tiene implantado desde hace más de 20 años un sistema de gestión de la calidad y del medio ambiente verificado conforme a los estándares internacionales ISO 9001 e ISO 14001.

En 2025, la organización ha renovado su compromiso con estos estándares enfocados a la mejora continua y a la gestión de riesgos. En 2025, el alcance de estas dos certificaciones ha seguido aplicando tanto para Ecoembes Entidad Administradora, S.L.U. como para Ecoembalajes España, S.A.

2. Retos y perspectivas de futuro.

De cara a 2026, los desafíos inmediatos son, entre otros, los siguientes: (1) la entrada en aplicación del PPWR desde el 12/08/2026, (2) el desarrollo de un paquete amplio de actos delegados y de ejecución europeos que concretarán elementos técnicos esenciales (por ejemplo, aspectos del etiquetado armonizado y metodologías), (3) la tramitación del nuevo real decreto para alinear y completar el marco español, y (4) el seguimiento de la futura Ley europea de economía circular, cuya propuesta se prevé para el tercer trimestre de 2026.

En el ejercicio 2026 Ecoembes va a focalizar su acción, centrando el ámbito de actuación en iniciativas dentro de los tres grandes ejes mencionados: operativa, cliente y propósito/visión. A través de la operativa, se impulsará el cumplimiento de los objetivos 2030, siendo clave la firma de los Convenios que aún están pendientes, el impulso a la recogida selectiva de residuos de envases a través de planes de acción por Comunidades Autónomas y la evolución del modelo. Asimismo, se continuará trabajando en la fidelización del cliente como eje central de actuación, así como en afianzar el adecuado modelo de gobernanza y continuar garantizando la sostenibilidad financiera y trasladarlo a una tarifa lo más estable y eficiente posible.

Se mantendrá el foco, el propósito y la visión, para lo cual será fundamental continuar avanzando con un gran apoyo de la innovación, para trabajar en proyectos de reducción, reutilización y rellenado, de tal forma que Ecoembes siga ejerciendo su liderazgo, reforzando su reputación y relación con los stakeholders, sin olvidar que la evolución de la cultura de la Compañía será la que posibilite alcanzar estos grandes retos.

Por último, en el año 2026 finaliza el Plan Estratégico 2024 – 2026, el cual se considera un plan de transición para que, en 2026, se elabore el Plan Estratégico 2027 – 2030, que estará basado en los riesgos y oportunidades que ofrece la nueva normativa.

3. Hechos posteriores

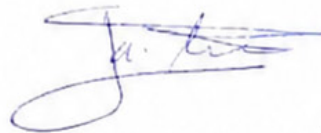
Con posterioridad al cierre del ejercicio, la Sociedad ha firmado el nuevo Convenio de Colaboración con la Comunidad Autónoma de Galicia y con La Mancomunidad del Sur de Madrid.

Reunidos los Administradores de la Sociedad Ecoembalajes España, S.A. con fecha 24 de marzo de 2025 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2025. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Firmantes:



Josep Puxeu Rocamora



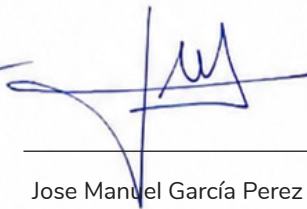
Javier Solans Senén



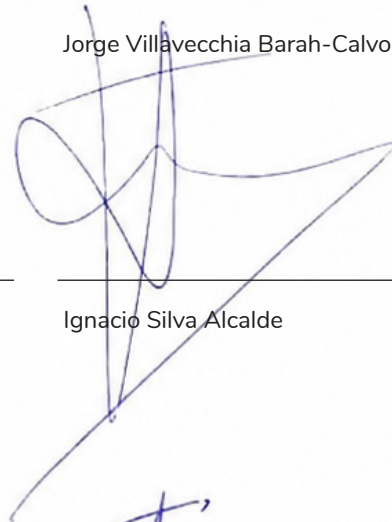
Jorge Villavecchia Barah-Calvo



Coca Cola Europacific Partners
Iberia, S.L.
Representado por
Francesc Cosano Jordá



Jose Manuel García Perez



Ignacio Silva Alcalde



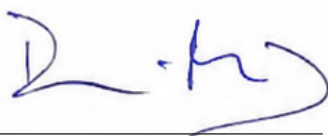
Joan Mir Juliá



Ana Jaureguizar Ruiz-Jarabo



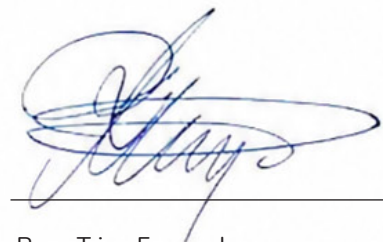
Juan Miñano Gombau



Diego Maus Lizariturry



Carlos Cabanas Godino



Rosa Trigo Fernandez

Impreso en papel reciclado



